



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía ha tenido a bien tomar la resolución siguiente:

Primero. – Nombrar primer teniente de alcalde de este ayuntamiento a Don Jorge Luis Páramo Martín.

Segundo. – Nombrar segundo teniente de alcalde de este ayuntamiento a Don Alfredo Abajo Alonso.

Tercero. – Notificar la presente resolución a los designados personalmente y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. – El nombramiento anterior surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Tejada, a 27 de junio de 2023.

El alcalde,
Jaime Alonso Alonso